

RESOLUCIÓN N° 0057
Neuquén, 25 ENE 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 6771- M - 2018; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Obras Públicas –Secretaría de Obras Públicas-, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra **“PAQUETE ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFÁLTICA – SECTOR COPERSO”**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO.- (\$ 10.348.865,00)** y un plazo de ejecución de obra de **ciento ochenta (180) días corridos;**

Que la presente obra tiene como objetivo la ejecución del paquete estructural y la carpeta asfáltica del sector COPERSO, ubicado al Norte de la Ciudad de Neuquén, comprendido entre las calles **Árbol de Catedrales al Oeste, Norma Fontela al Norte, Ramos de Sal al Este y Raqui al Sur**, con el fin de mejorar la circulación y la calidad de vida de los vecinos;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria Pase N° 024/2019, manifiesta que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2019;

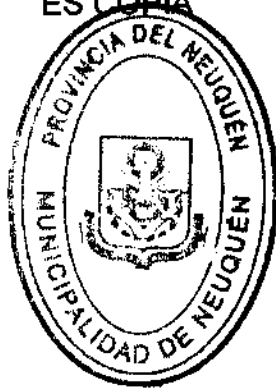
Que la Dirección de Gestión y Formulación Presupuestaria –Dirección General de Administración Financiera- Pase N° 144/19, que a la obra le corresponde la Imputación Presupuestaria 6-GO-1-1-4-1-6-13-940;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 05 a fs. 098, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra;

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;

ES COPIA



FDO.) CASTEJÓN

(Handwritten signature)
 Arq. CARLOS A. COLLAR
 Director General de Contrataciones
 Subsecretaría de Obras Públicas
 Municipalidad de Neuquén

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

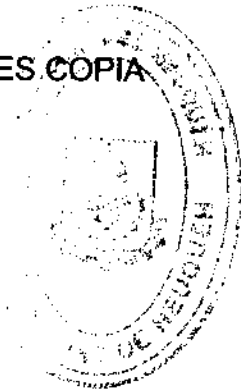
RESUELVE:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 05 a fs. ----- 098, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la obra **"PAQUETE ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFÁLTICA – SECTOR COPERSO"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO.- (\$ 10.348.865,00)** y un plazo de ejecución de obra de **cientos ochenta (180) días corridos.-**

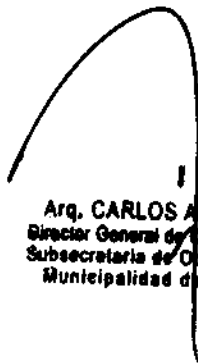
Artículo 2º) AUTORIZAR el llamado a la **LICITACIÓN PRIVADA OE N° 25/----- 2018** para contratar la ejecución de la obra **"PAQUETE ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFÁLTICA – SECTOR COPERSO".-**

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

ES COPIA



FDO.) CASTEJÓN


Arq. CARLOS A. COLLAR
 Director General de Contrataciones
 Subsecretaría de Obras Públicas
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2221</u>
Fecha <u>08.02.2019.</u>